



EPM informa que en la tarde de este jueves 20 de agosto recibió, por parte de la JEP, la notificación de un auto por medio del cual se abre un incidente de medidas correccionales al Gerente General de EPM, por presuntamente no remitir de manera oportuna información que había sido solicitada a la Empresa por esta autoridad.

Este mismo auto concede un término de cinco días para que se envíen las explicaciones pertinentes.

EPM evalúa el contenido del documento y dará las explicaciones correspondientes en el término allí indicado.

**Medellín, 20 de agosto de 2020**